

Asistentes

Presidente	D. Juan J. Méndez González
Vicepresidente 1º	D. Rafael Blanco Perea
Vicepresidenta 2ª	Dña. Mª de la Sierra Bacarizo Jiménez
Tesorero	D. Manuel Ortiz Flores
Vocal	Dña. Montserrat Caballero Cerbán
Vocal	D. Israel Gómez Pérez
Dtor.Desarrollo Dep.	D. Antonio Reina Librero
Dtor. Marketing	D. Julio Navarro Rodríguez

ACTA DE COMISIÓN EJECUTIVA FAN

Reunidos en Córdoba, el día 30 de diciembre de 2017, a las 17:30 horas en primera convocatoria, con la asistencia de todos sus miembros y actuando de secretario D. Manuel Ortiz.

La Comisión Ejecutiva de la F.A.N., trató y acordó las siguientes cuestiones:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2. Redimensión del Área de Marketing y Comunicación.
- 3. Asuntos Varios.
- 4. Ruegos y preguntas

ACUERDOS ADOPTADOS.

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.

El acta de Comisión Ejecutiva de 23 de diciembre de 2017 remitida es aprobada por unanimidad.

2. Redimensión del Área de Marketing y Comunicación.

El Presidente de la FAN, Sr. Méndez, toma la palabra agradeciendo a todos los presentes su asistencia y expone que tal como adelantase en la información enviada a los presentes en días pasados, en el que se adjuntaba propuesta del Director del Área, se pone de manifiesto el notable incremento de trabajo del área que dirige D. Julio Navarro y las diversas responsabilidades asumidas inicialmente no previstas, lo cual ha culminado en una serie de carencias que quedan detalladas en el propio documento.

Del mismo modo, prosigue D. Juan José Méndez, no podemos obviar que hemos llegado a un punto en el que el trabajo administrativo del Área de Comunicación y Marketing ocupa demasiado tiempo a D. Julio Navarro y en cuanto comencemos con el proyecto Elit-in (en días próximos) podemos tener un área de tanta importancia bloqueada.

En este sentido, comenta el Presidente, antes de que termine el mes de enero nos hemos propuesto tener preparado un documento que nos ayude a tener mayor orden y claridad en la organización interna y que cubra los siguientes ámbitos:

- Organigrama de la FAN.
- Definición de responsabilidades.
- Flujos de gestión y desarrollo de tareas.
- Herramienta de comunicación interna.
- Herramienta de conocimiento de tareas y cargas de trabajo.





COMISIÓN EJECUTIVA – FAN

Indica también, que de esto último está al corriente el Secretario General, quien será colaborador necesario del Director de Marketing y Comunicación por ser asuntos de su competencia.

Entiende D. Juan José Méndez que estamos en el momento apropiado para definir el área de responsabilidad del departamento y redimensionarlo, de ahí que haya aceptado al Director del Área la propuesta de presupuesto para el año 2018 que en el propio documento han podido ver los presentes, con las consiguientes medidas que de dicha aceptación se derivan y entre las que destaca la incorporación al departamento de un profesional para atender la administración del mismo, liberando de esta forma al mencionado Director para menesteres más específicos del rol que ha de desempeñar como máximo responsable del área.

La rigurosa propuesta de D. Julio Navarro contempla para el 2018 un presupuesto, del que se deduce que el cumplimiento del mismo nos llevaría a un incremento de los ingresos del departamento de 88.800,00 € contra un incremento de los gastos de 44.129,00 €. En estos datos ya van incluidos los gastos del profesional a incorporar, lo que, amén del resultado económico positivo que arrojaría (aprox. 44.000 €), nos conduciría a solucionar determinados problemas estructurales que ahora padecemos.

Continúa D. Juan José Méndez comentando que tras las entrevistas pertinentes por parte del Director del Área, la persona elegida es **Dª Laura García Aledo**, cuyo perfil obedece al requerido para el puesto y con quien él mismo ha tenido ocasión de tener una última entrevista cuyo resultado ha sido muy satisfactorio.

Los presentes muestran de forma unánime su conformidad con la propuesta.

3. Asuntos Varios.

No existen asuntos varios a tratar.

4. Ruegos y preguntas.

Se abre turno de ruegos y preguntas sin ninguna cuestión planteada.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las dieciocho horas.

